



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Dr Miguel Perez Diaz Escriuano del Rey nues
tro Señor y mayor del Ayuntamiento de esta
N y M L. Ciudad de Lorca doy fe que en el Cabildo
celebrado en el día de la fecha, hió entre otros
el Acuerdo siguiente

El Caballero Procurador General hió presente que
Donacio Louano abastecedor de Carbon no ha presentado
la fianza de este abasto ni ha satisfecho el dno del quinto
y millon de la nieve del año proximo pasado, en cuiá in
teruencion se ponga en la nieve hasta cubrir el importe
del quinto y millon del año proximo pasado y el presen
te a cargo una y otra interuencion de Antonio Mañá por
tero de Sala quien la pondrá en execucion desde este día,
dando cuenta de qualquier novedad que ocurra
Corresponde con su Original aque queda en el libro Capi
tular corriente aque me remito y en fe de ello pongo el
presente que firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a qua
tro días del mes de Julio del año de mil ochocientos
y siete

Miguel

Perez
Diaz
B

En Lorca en dicho día mes y año Yo el Escriuano

